

Políticas públicas y precariedad económica femenina

MARÍA MARTÍNEZ TORRES
Departamento de Economía Aplicada VI
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales U.C.M.

Recibido: Mayo 2011
Aceptado: Junio 2011

Resumen

El trabajo estudia la situación en la que se encuentran las mujeres respecto al fenómeno de la pobreza. Se describe la situación actual en España y la Unión Europea y su evolución reciente. Después se analizan las prestaciones que el Estado del Bienestar dedica a combatirla. Finalmente, se ofrece una estimación de la incidencia diferencial entre hombres y mujeres que se lleva a cabo con la elaboración de un índice de pobreza multidimensional calculado con los datos de la Encuesta de Condiciones de vida.

Palabras clave: pobreza, género.

Clasificación JEL: I32, I28.

Abstract

The article studies the situation in which the women are with regard to the phenomenon of poverty. The current situation is described in Spain and the European Union and his recent evolution. Later, it analyzes the social benefits dedicated to relieve the burden of poverty. Finally, there offers an estimation of the differential incidence between gender which is carried out by an index of multidimensional poverty calculated with the information of the Survey of Living Conditions.

Key words: poverty, gender.

Classification JEL: I32, I28.

1. Introducción

En los últimos años se ha observado un considerable aumento del interés por el estudio de la pobreza y la desigualdad económica. Este fenómeno, unido al hecho de que las mujeres son víctimas en mayor medida de la pobreza que los hombres ha provocado la aparición de una nueva corriente de investigación que analiza la relación entre género y pobreza.

Además la agenda social europea renovada incluye como una de sus siete áreas de actuación prioritaria la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de género. En el mismo sentido se enmarcan las actuaciones de integración de la perspectiva de

género entre los objetivos del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010).

Sin embargo, desde el inicio de la crisis económica, la falta de crecimiento económico y el aumento del paro pueden poner en mayor peligro de exclusión a los colectivos más vulnerables, lo cual hace más necesario, si cabe, el análisis preciso de sus condiciones para promover el acceso a sus derechos sociales de manera efectiva. En este sentido, se puede afirmar que las sociedades desarrolladas no han logrado todavía la erradicación de la pobreza, que además afecta de forma diferencial a algunos grupos, entre otros a las mujeres, los niños, los ancianos, los discapacitados o los inmigrantes.

En el presente trabajo nos proponemos profundizar en esta línea de investigación, estudiando algunos indicadores que permitan aproximarnos a la dimensión actual de la pobreza en España y en Europa, poniendo un especial énfasis en la perspectiva de género esto es, en lo que se ha dado en llamar la feminización de la pobreza. Además se procederá a una descripción de las políticas públicas estatales y autonómicas directamente encaminadas a lograr una reducción de la pobreza y su impacto de género.

El trabajo se estructura de la forma siguiente: en primer lugar analizamos la pobreza en general y desagregada por sexo en Europa y en España. En segundo lugar abordamos el cálculo de algunos índices de pobreza y privación multidimensional desagregados por género, con el objeto de contrastar ciertos aspectos relacionados con la evolución de la precariedad económica femenina mediante una aplicación empírica con los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida. Finalmente, veremos cuáles son las actuaciones que tiene previstas nuestro Estado de Bienestar para hacer frente al problema y su eficacia.

2. La pobreza en España y en Europa

A pesar de que Europa es uno de los territorios más prósperos del mundo, la pobreza afecta a setenta y nueve millones de personas ¹ en su territorio, calculada con una definición de pobreza relativa consistente en considerar en riesgo de pobreza a aquel individuo con una renta por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente de su país. Otra opción es un indicador que incorpore las diferencias en el nivel de vida entre los países miembros. Tal indicador se construye con un umbral de pobreza único para toda la UE ajustado por las paridades en el poder de compra para asegurar la comparabilidad entre países. Es un complemento de las medidas tradicionales basadas en términos nacionales y no un sustitutivo de ellas. La ECV hace más posible el cálculo de este indicador puesto que se basa en datos muy consistentes sobre la renta de los hogares de los países miembros.

Desde el planteamiento clásico de Sen (1970) se puede entender el bienestar de un individuo a partir de su calidad de vida. Este nivel de vida se comprende como un conjunto de *funcionamientos* interrelacionados, consistentes en estados y acciones propios de un individuo concreto. Por tanto, el nivel o el grado de realización de una persona sería el vector de sus funcionamientos. Éstos pueden abarcar desde cuestiones elementales, como estar sufi-

cientemente alimentado, tener buena salud, evitar posibles enfermedades o la mortalidad prematura, hasta ser feliz, tener dignidad o participar en la vida de la comunidad, entre otros. Así Sen (1970) define la pobreza como la falta de capacidades para transformar los bienes primarios en funcionamientos, que pueden considerar tanto circunstancias de falta de renta, como de educación, salud, etc. Siguiendo esta línea de pensamiento, se alcanza de manera inmediata la noción de pobreza como fenómeno multidimensional, en la que se encuadra el presente trabajo: se entiende la pobreza desde un enfoque multidimensional que incorpora tanto los aspectos relativos a privación de bienes materiales, como los de insuficiencia de renta.

La segunda manera clásica de considerar la pobreza es tomarla como una magnitud absoluta en donde el umbral de pobreza es independiente del tiempo y el espacio y no dependa de la distribución de la renta existente. La OCDE considera la pobreza absoluta «en términos de algún nivel absoluto de necesidades mínimas, por debajo del cual, se considera que la gente es pobre» (OECD 1996, p. 63). Este tipo de concepto identificaría como pobres a aquellos que no pueden satisfacer las necesidades más básicas (alimentación y cobijo) que garantizan la supervivencia. Esta concepción se ha revitalizado en la UE desde las ampliaciones en 2004 y 2007 a países con mucho menor nivel de renta que los antiguos estados miembros de la Europa de los 15. La UE se ha convertido en una entidad mucho más heterogénea y se propone un umbral de pobreza que, en paridad de poder de compra, sea el equivalente a un ingreso menor de 5 euros.

El año 2010 ha sido declarado por el Parlamento Europeo como año europeo para combatir la pobreza y la exclusión social, con este motivo Eurostat ha elaborado una amplia serie de indicadores para estudiar la situación en la UE, así como una edición especial el Eurobarómetro en relación con la actitud de los europeos hacia la pobreza y la exclusión social. Los cuales han servido para extraer los siguientes indicadores primarios:

En la Tabla 1 mostramos el ratio intercuantílico ² S80/S20 que se define cómo la relación entre la renta total en manos del 20% de la población más rica con respecto al poseído por el 20% de la población más pobre. Está calculado con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida EU-SILC. Este ratio mide la proporción que representan los ingresos equivalentes totales del 20% más rico de la población (el último quintil) respecto al del 20% más pobre (primer quintil). En la tabla se observan notables diferencias por países. La media en 2009 es 4,9, lo cual significa que el quintil más rico recibe el quíntuple de ingreso que el más pobre. El rango va desde el 3,2 en Eslovenia hasta el 7,3 en Letonia. La evolución de los países en el período 2005-2009 ha sido desigual, sin que se observe una tendencia común entre ellos, sino que los hay que han aumentado la desigualdad, como Bulgaria, Letonia, Rumania, Alemania o España mientras que otros la han disminuido a pesar de que la media prácticamente ha permanecido estacionaria.

Respecto a la pobreza en sentido estricto, en la Tabla 2 se presenta el riesgo de pobreza (porcentaje de personas por debajo del 60% de la renta equivalente mediana nacional con el umbral del 60% después de transferencias) desde 2005 a 2009.

Los datos más recientes son los obtenidos de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC) publicados por Eurostat para el año 2009 como se recogen en la Tabla 2, indican

Tabla 1
Ratio Interquintílico

	2005	2006	2007	2008	2009
Unión Europea (27)	5,0	4,9	5,0	5,0	4,9
Unión Europea (25)	4,9	4,8	4,8	4,8	4,8
Unión Europea (15)	4,8	4,7	4,9	4,9	4,9
Nuevos Estados Miembros (12)	:	:	5,5	5,2	5,1
Nuevos Estados Miembros (10)	5,6	5,2	4,7	4,6	4,5
Bélgica	4	4,2	3,9	4,1	3,9
Bulgaria	3,7	5,1	7	6,5	5,9
República Checa	3,7	3,5	3,5	3,4	3,5
Dinamarca	3,5	3,4	3,7	3,6	4,6
Alemania	3,8	4,1	4,9	4,8	4,5
Estonia	5,9	5,5	5,5	5,0	5,0
Irlanda	5	4,9	4,8	4,4	4,2
Grecia	5,8	6,1	6	5,9	5,8
España	5,5	5,3	5,3	5,4	6,0
Francia	4	4	3,9	4,3	4,4
Italia	5,6	5,5	5,5	5,1	5,2
Chipre	4,3	4,3	4,4	4,1	4,2
Letonia	6,7	7,9	6,3	7,3	7,3
Lituania	6,9	6,3	5,9	5,9	6,3
Luxemburgo	3,9	4,2	4	4,1	4,3
Hungría	4,0	5,5	3,7	3,6	3,5
Malta	3,9	4	3,8	4,0	4,1
Holanda	4,0	3,8	4	4,0	4,0
Austria	3,8	3,7	3,8	3,7	3,7
Polonia	6,6	5,6	5,3	5,1	5,0
Portugal	7	6,7	6,5	6,1	6,0
Rumania	4,9	5,3	7,8	7,0	6,7
Eslovenia	3,4	3,4	3,3	3,4	3,2
Eslovaquia	3,9	4,1	3,5	3,4	3,6
Finlandia	3,6	3,7	3,7	3,8	3,7
Suecia	3,3	3,6	3,3	3,5	3,7
Reino Unido	5,9	5,4	5,4	5,6	5,2
Islandia	3,5	3,7	3,9	3,8	4,2
Noruega	4,1	4,8	3,7	3,7	3,4

Fuente: Combating poverty and social exclusion 2010 edition. A statistical portrait of the European Union 2010.

que el 16,3% de la población europea se encuentra en riesgo de pobreza siguiendo el concepto de pobreza relativa adoptado por la UE³, esto supone aproximadamente 79 millones de personas. Esta media, sin embargo, enmascara muy distintas realidades nacionales, los peores casos son los de los países bálticos y del sur, mientras que los mejores son los de los países nórdicos y la República Checa. Por subgrupos de población, los que más riesgo de pobreza sufren son los mayores de 65 años y los menores de 17. La evolución en el período considerado también ha sido dispar, decreciente en Irlanda, Portugal, República Checa o Reino Unido y creciente en Finlandia o Suecia. La media, igual que en el ratio anterior, está en el mismo nivel en 2009 que en 2005.

Respecto a la situación española, en primer lugar hay que señalar que la tasa de riesgo pobreza en España es del 19,5% en 2009, tres puntos porcentuales superior a la media eu-

Tabla 2
Riesgo de pobreza

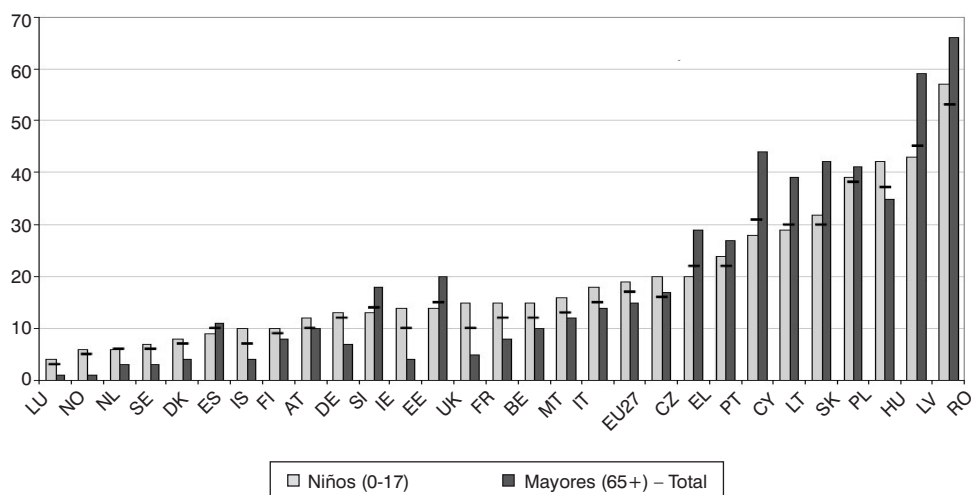
	2009	2008	2007	2006	2005
Unión Europea (27)	16,3	16,5	16,7	16,5	16,3
Unión Europea (25)	15,9	16,1	16,2	16	15,9
Unión Europea (15)	16,1	16,3	16,5	15,9	15,6
Nuevos Estados Miembros (12)	17,1	17,2	17,6	:	:
Nuevos Estados Miembros (10)	15,1	15,0	15,0	16,7	17,3
Bélgica	14,6	14,8	15,2	14,6	14,9
Bulgaria	21,7	21,3	22,1	18,5	:
República Checa	8,6	9,0	9,6	9,9	10,4
Dinamarca	13,2	11,9	11,7	11,8	11,9
Alemania	15,5	15,3	15,2	12,6	12,2
Estonia	19,7	19,5	19,4	18,3	18,3
Irlanda	15,0	15,5	17,2	18,5	19,7
Grecia	19,7	20,1	20,3	20,6	19,7
España	19,5	19,7	19,7	20	19,8
Francia	12,7	12,7	13,1	13	13
Italia	18,4	18,7	19,9	19,6	18,9
Chipre	16,2	16,2	15,5	15,6	16,1
Letonia	25,7	25,7	21,1	23,2	19,3
Lituania	20,6	20,0	19,2	20	20,6
Luxemburgo	14,9	13,4	13,5	14,1	13,7
Hungría	12,4	12,4	12,3	15,9	13,5
Malta	15,1	14,6	14,3	13,6	13,7
Holanda	11,1	10,5	10,2	9,7	10,8
Austria	12,0	12,4	12	12,6	12,3
Polonia	17,2	16,9	17,2	19,1	20,6
Portugal	17,8	18,5	18,1	18,4	19,4
Rumania	22,4	23,3	24,8	:	:
Eslovenia	11,3	12,3	11,5	11,6	12,2
Eslovaquia	11,0	10,9	10,5	11,7	13,3
Finlandia	13,8	13,6	13	12,6	11,7
Suecia	13,3	12,2	10,5	12,3	9,5
Reino Unido	17,3	19,1	19,0	19,1	18,8
Islandia	10,2	10,1	9,9	9,6	9,7
Noruega	11,2	11,3	12,2	11,2	11,3

Fuente: Combating poverty and social exclusion 2010 edition. A statistical portrait of the European Union 2010.

ropea (media Europa 16,3%) y sólo inferior a la existente en Grecia entre los antiguos miembros de la UE. Caritas y la Fundación FOESSA en su informe de finales de los noventa sobre las condiciones de vida de la población pobre estimaba que en términos absolutos había en España 2.192.000 hogares, en los que vivían 8.509.000 personas bajo el umbral del 50% de la renta media disponible. De todos éstos, sin embargo, se sitúan entre el 35 y 50% el 49,6% de los hogares pobres y el 37,6% de las personas pobres (pobreza moderada). Por lo tanto bajo el umbral del 35%, pobreza extrema, hay en España 1.104.100 hogares y 5.309.600 personas. Además, estudios como el de O. Canto (2002) vienen a mostrar en los años 90 (92-96) se está dando un ligero repunte de la pobreza severa entre nosotros, a pesar de haberse producido en la década de los ochenta un descenso substancial de este tipo de pobreza más grave.

Para completar el diagnóstico de la pobreza y la exclusión social se han añadido indicadores de privación material que se definen como la carencia forzosa de al menos 3 de los siguientes nueve bienes: capacidad para hacer frente a gastos inesperados, capacidad de disfrutar de una semana de vacaciones al año, existencia de retrasos en el pago de hipoteca o alquiler, capacidad para obtener una comida de carne, pescado o pollo cada dos días, posibilidad de mantener la casa caliente, poseer lavadora, poseer televisión, poseer teléfono y poseer coche personal. Los resultados se recogen en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Indicador de privación material por grupo de edad



Fuente: Eurostat 2009.

Se observa que la relación entre pobreza y privación material es relativamente débil y varía según los países. Mientras que en los antiguos miembros de la UE 15 menos de la tercera parte de la población en riesgo de pobreza sufre además privación material, en los nuevos miembros la privación monetaria es casi sinónimo de privación material (85% en Rumania).

A continuación comparamos la situación relativa de hombres y mujeres: Respecto al mercado laboral, la tasa de paro femenina, hasta finales de los noventa era alta y persistente y no se apreciaban mejoras sustanciales. Todavía en el año 2000 la tasa de paro era del 20,5% (11% de media en la Unión Europea), más del doble que el registrado en el caso de los varones. Los primeros años del nuevo siglo parecen suponer una mejora considerable en esta situación (paro femenino en torno al 15%), aunque existen factores que enturbian esta mejoría. La actual crisis económica ha tenido un efecto diferencial que ha empeorado relativamente más la tasa de paro masculina que la femenina en toda Europa. A pesar de ello, la tasa de desempleo femenino en 2010 en la zona euro es del 10,2% frente a la masculina del 9,9%. La

distancia es especialmente significativa en los países del Sur: Grecia, Italia y España (En España 20,8% frente al 20,4%).

La metodología más utilizada para estimar la pobreza desde el punto de vista de género parte de las mismas premisas que las estimaciones de la pobreza en general, de manera que se utilizarán indicadores relativos de pobreza basados en umbrales de pobreza expresados explícitamente y estimaciones de la población femenina que se encuentra por debajo de dichos umbrales. En general se han utilizado tanto la Encuesta de Condiciones de Vida, como el Panel de Hogares Europeo como bases de datos de dichas estimaciones.

Por ejemplo, Ayala, L.; Martínez, R.; Ruiz-Huerta, J.; Sastre, M.; Vaquero, A. (1999) analizaron los niveles de pobreza distinguiendo a dos grupos de población: el grupo de baja renta y el de baja renta y bajo nivel de vida teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas incluidas. La pobreza la miden en este caso como nivel de ingresos y el umbral de pobreza se sitúa en el 50% de la renta media. La base de datos utilizada fue el PHOGUE o Panel de Datos Europeo.

La conclusión más importante de la estimación es que el grupo más desfavorecido es el de los hogares cuyo sustentador principal es una mujer menor de 35 años. En cualquier caso las mujeres y los jóvenes aparecen siempre con niveles de pobreza superiores a la media.

En los últimos años han parecido algunos trabajos donde se ofrece aproximaciones distintas a la pobreza femenina. Así por ejemplo, Miguel Ángel Mateo (2002) ha estudiado los procesos de empobrecimiento de las mujeres españolas a través de la realización de entrevistas en profundidad donde se preguntaba a las entrevistadas por las siguientes cuestiones: sus orígenes familiares, su empleo y volumen de ingresos, situación de precariedad vital, desigualdad en la distribución de los patrones de consumo dentro del hogar; y estado de salud.

La muestra de las mujeres entrevistadas se eligió entre las mujeres que sufrían un nivel de pobreza importante identificadas a través de los trabajos realizados por Caritas España. Los principales resultados obtenidos apuntan que, a pesar de que los procesos de empobrecimiento de las mujeres son muy complejos, parecen estar vinculados con los orígenes familiares, las oportunidades vitales de escolarización y sobre todo el fracaso escolar, y la exclusión en el mercado laboral. En general, la situación de las mujeres respecto a la pobreza es peor en todas las regiones de España.

Por su parte, Del Río, Gradín y Cantó (2008) estiman la brecha salarial de género como una aproximación del grado de discriminación que sufren las mujeres, y observan que esta es elevada en España a pesar de que en los últimos años se ha estrechado debido al aumento en el nivel de estudios femenino. Concluyen que los programas de lucha contra la pobreza tendrían un mayor nivel de éxito si al mismo tiempo se efectuara una intervención pública que corrigiera la discriminación en salarios y en participación en el mercado laboral.

Las cifras de riesgo de pobreza desagregadas por género corresponden a la ola 2009 de la misma Encuesta de Condiciones de Vida tal como se recoge en la Tabla 3.

Las mujeres tienen mayor probabilidad de vivir en un hogar en riesgo de sufrir pobreza que los hombres en todos los países de la UE. Esto es el reflejo de la mayor proporción de

Tabla 3
Tasa de riesgo de pobreza por género

%	Mujeres			Hombres		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Unión Europea (27)	17,5	17,4	17,1	15,9	15,5	15,4
Unión Europea (25)	17,1	17	16,7	15,4	15,1	15,1
Unión Europea (15)	17,4	17,3	16,9	15,5	15,2	15,2
Nuevos Estados Miembros (12)	18,1	17,8	17,8	17,3	16,6	16,4
Nuevos Estados Miembros (10)	15,4	15,5	15,6	14,8	14,6	14,6
Bélgica	15,9	15,9	15,7	14,4	13,6	13,4
Bulgaria	23	22,9	23,7	20,9	19,8	19,8
República Checa	10,5	10,1	9,5	8,7	8	7,5
Dinamarca	12	12	13,3	11,3	11,7	13
Alemania	16,3	16,2	16,3	14,1	14,2	14,7
Estonia	21,7	22	21,6	16,7	16,5	17,5
Irlanda	18,5	16,4	15,1	16	14,5	14,9
Grecia	20,9	20,7	20,2	19,6	19,6	19,1
España	20,9	21	20,6	18,5	18,3	18,3
Francia	13,4	13,4	13,7	12,8	11,9	12
Italia	21,3	20,1	19,8	18,4	17,1	17
Chipre	17,4	18,3	17,9	13,5	14	14,4
Letonia	22,7	27,7	27	19,3	23,1	24,2
Lituania	21,3	22	21,9	16,7	17,6	19,1
Luxemburgo	14,1	14,3	16	12,9	12,5	13,8
Hungría	12,3	12,4	12,1	12,3	12,4	12,8
Malta	14,9	15,5	15,6	13,8	13,7	14,7
Holanda	10,7	10,4	11,3	9,6	10,5	10,8
Austria	13,3	13,5	13,2	10,6	11,2	10,7
Polonia	17,1	16,7	17,4	17,6	17	16,9
Portugal	19	19,1	18,4	17,2	17,9	17,3
Rumania	25,3	24,3	23,4	24,3	22,4	21,4
Eslovenia	12,9	13,6	12,8	10	11	9,8
Eslovaquia	11,2	11,5	11,8	9,8	10,1	10,1
Finlandia	13,8	14,5	14,7	12,1	12,7	12,9
Suecia	10,6	13	14,5	10,5	11,3	12
Reino Unido	20	20	17,9	17,7	17,4	16,8
Islandia	11	10,7	11,1	8,9	9,5	9,3
Noruega	14,1	12,8	12,6	10,6	9,8	9,6

B: Break in series.

Fuente: SILC, Eurostat 2010.

mujeres que o bien no trabaja o bien si lo hace, tiene un menor salario que los hombres. La peor situación se produce en los casos en que las mujeres forman hogares monoparentales con hijos a cargo.

El ratio S80/S20 desagregado por género se recoge en la Tabla 4.

En la mayoría de los países, el grado de desigualdad es mayor entre los hombres que entre las mujeres a pesar de que estas sufren mayor riesgo de pobreza. La razón estriba en el mayor número de hombres que poseen altos ingresos. En cinco países miembros, Bulgaria, República Checa, Chipre, Malta y Eslovenia se produce la situación contraria.

Tabla 4
S80/S20 por género

	Mujeres			Hombres		
	2009	2008	2007	2009	2008	2007
Unión Europea (27)	4,9	4,9	5,0	4,9	5,0	5,1
Unión Europea (25)	4,8	4,8	4,8	4,9	4,9	4,9
Unión Europea (15)	4,8	4,9	4,8	4,9	4,9	4,9
Nuevos Estados Miembros (12)	5,0	5,2	5,4	5,1	5,3	5,6
Nuevos Estados Miembros (10)	4,4	4,5	4,6	4,6	4,7	4,8
Bélgica	3,9	4,1	3,8	3,9	4,1	3,9
Bulgaria	6,0	6,5	7	5,8	6,5	7
República Checa	3,5	3,4	3,5	3,4	3,4	3,5
Dinamarca	4,0	3,5	3,6	5,6	3,8	3,8
Alemania	4,4	4,7	4,8	4,5	4,8	5
Estonia	4,8	4,8	5,4	5,2	5,1	5,6
Irlanda	4,2	4,5	4,8	4,3	4,4	4,7
Grecia	5,7	5,8	6,2	5,8	5,9	5,9
España	6,0	5,5	5,3	6,0	5,4	5,2
Francia	4,4	4,3	3,8	4,4	4,3	3,9
Italia	5,2	5,1	5,4	5,2	5,1	5,6
Chipre	4,3	4,3	4,7	4,2	3,9	4,2
Letonia	7,0	7,2	6	7,7	7,4	6,7
Lituania	5,8	5,8	5,8	6,9	5,9	6
Luxemburgo	4,3	4,0	3,9	4,3	4,1	4,1
Hungría	3,4	3,5	3,7	3,6	3,7	3,7
Malta	4,1	4,0	3,8	4,0	4,0	3,7
Holanda	4,0	4,0	3,9	4,0	4,0	4
Austria	3,6	3,7	3,8	3,7	3,8	3,7
Polonia	4,9	5,0	5,1	5,1	5,3	5,4
Portugal	6,0	6,1	6,6	6,0	6,1	6,3
Rumania	6,7	7,1	7,8	6,7	7,0	7,9
Eslovenia	3,3	3,4	3,4	3,2	3,3	3,2
Eslovaquia	3,6	3,3	3,4	3,6	3,4	3,5
Finlandia	3,7	3,7	3,7	3,7	3,8	3,7
Suecia	3,7	3,5	3,3	3,7	3,5	3,4
Reino Unido	5,2	5,5	5,3	5,3	5,7	5,5
Islandia	4,1	3,8	4,1	4,3	3,9	3,9
Noruega	3,4	3,8	3,7	3,4	3,6	3,6

Fuente: SILC; Eurostat 2010.

La situación en España se presenta en una publicación periódica fruto de la colaboración entre el INE y el Instituto de la Mujer que recoge desde una perspectiva de género una síntesis de los indicadores económicos y sociales más relevantes.

El ingreso medio por hogar para el año 2008 es de 26.010 euros según la ECV 2008 pero según que la persona de referencia del hogar sea un hombre o una mujer el porcentaje es del 86,5% como se recoge en el Cuadro 1:

Cuadro 1
Ingreso neto medio anual por hogar y por unidad de consumo

Ingreso* neto medio anual por hogar y por unidad de consumo, según sexo de la persona de referencia (euros)	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% ingreso mujeres/varones
Ingreso medio por hogar	26.010	27.411	23.706	86,5
Ingreso medio por persona	9.560	9.569	9.543	99,7
Ingreso medio por unidad de consumo	14.535	14.700	14.223	96,8

* El ingreso del hogar no incluye el alquiler imputado.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2008. INE 2010.

Según la ECV 2008 la tasa de riesgo de pobreza en España es el 21% para las mujeres y del 18,3% para los hombres con el desglose por edad que se presenta en el Cuadro 2:

Cuadro 2
Tasa de riesgo de pobreza relativa después de transferencias sociales

Tasa de pobreza relativa según grupos edad %	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	19,6	18,3	21,0
Menos de 16 años*	24,0	23,2	24,9
De 16 más años	18,8	17,4	20,3
De 16 a 24 años	21,5	19,9	23,3
DE 25 a 49 años	15,5	14,6	16,4
De 50 a 64 años	16,9	16,3	17,5
Menos de 65 años	18,1	17,2	19,0
De 65 y más años	27,6	25,0	29,5

Nota: La definición de renta no incluye el alquiler imputado.

* Al tratarse de menores el factor género no afecta a su situación económica. Las diferencias se deben a errores de muestreo.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2008. INE (2010).

Se vuelve a observar el resultado de que las mujeres están en mayor riesgo de pobreza por lo que es necesario tener en cuenta la diferente situación relativa en la que se encuentran a la hora de diseñar políticas específicas de lucha contra la exclusión para este colectivo, en especial el de las madres cabeza de familia monoparental que es donde se concentra la mayor bolsa de pobreza entre las mujeres ⁴.

3. Aplicación empírica: la pobreza femenina

La medición de la pobreza exige la definición previa de una serie de cuestiones metodológicas, como son la unidad de análisis elegida, el indicador de renta utilizado, la escala de equivalencia que se decide aplicar y el umbral por debajo del cual se determina la línea de pobreza.

Como unidad de análisis se escoge al individuo para poder diferenciar entre hombres y mujeres, sin embargo, hay que señalar que se le imputan las características socioeconómicas del hogar al que pertenece para no perder información disponible en la encuesta. Otros aspectos metodológicos que se tienen en cuenta son los habituales en la literatura sobre pobreza: se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada⁵ y se considera un reparto del ingreso intrahogar igualitario. Como variable de ingreso, se considera la renta disponible total del hogar del año anterior al de la encuesta, definida como la renta bruta del hogar (el conjunto de ingresos recibidos por los diferentes miembros del hogar procedentes de las distintas fuentes) menos el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el patrimonio, las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y las transferencias entre hogares pagadas. Además, se corrige con un factor inflactor que compensa la falta de respuesta individual dentro del hogar.

Partimos de la noción de pobreza como fenómeno multidimensional para definir el término de privación, que incluye no sólo las situaciones de carencia respecto a la renta monetaria, sino también otras situaciones en las que las condiciones del nivel de vida no alcanzan un mínimo aceptable, donde incluimos atributos como la vivienda, la salud, la educación, el consumo de ciertos bienes, etc.

Para evaluar la situación de privación se construyen índices para cada atributo seleccionado y luego se combinan para obtener el índice total como resultado de la agregación de índices individuales. Este es el método seguido en Mercader *et al.* (2004) o Martínez (2007) que se basan en los trabajos de Townsed (1979). En la terminología de Atkinson (2003) son los estudios basados en un «enfoque de recuento». Este enfoque de recuento combina los elementos de privación en el nivel individual y después los suma en el espacio de individuos.

Tal enfoque ha sido ampliamente utilizado desde el trabajo de Townsed (1979), en el que se construye un índice de privación que es el número de atributos (12 en total) de los que carece una persona. Mercader *et al.* (2004) calculan un índice de privación para Cataluña que distingue tres grandes dimensiones. En primer lugar bienes y necesidades básicas, una de consumo y otra de vivienda y después otra dimensión de bienes y posesiones secundarias, menos habituales que las básicas pero cuya carencia no responde al estilo de vida. Elabora una serie de indicadores para cada dimensión y calcula los porcentajes de población afectada por cada una de dichas situaciones.

Estima el nivel de privación con un índice construido como la suma ponderada y normalizada a 100 de los valores que toman los distintos índices para cada individuo:

$$P_d = (\sum I_i P_i / \sum P_i) 100$$

Donde I es una variable dicotómica que toma el valor 1 cuando el hogar está privado del bien i -ésimo y p_i es la proporción de personas que no padece la privación en ese ámbito. Otorga más importancia por tanto a aquellos indicadores de privación que afectan a una parte menos importante de la población.

Se procede a la caracterización de los individuos en situación de privación para obtener su distribución en la muestra. En este punto es relevante la elección de los distintos aspectos que se van a tener en cuenta para definir la privación. En nuestro caso se dispone ⁶ de indicadores sobre condiciones de la vivienda y problemas percibidos, bienes de consumo duradero ⁷, condiciones objetivas de vida y dificultades financieras. Además en el fichero de personas hay información sobre salud, y sobre la posible necesidad de tratamientos médicos que no se pueden afrontar por motivos económicos. Con esta información construimos variables binarias $z(x_{ij}) = \{1 \text{ si el individuo está privado; } 0 \text{ si no lo está}\}$ siendo x_{ij} el indicador de la característica i del individuo j .

Para su ponderación y agregación en un índice, en la mayoría de los estudios se utiliza una estructura de pesos derivada de los propios datos. Es usual (Martínez, 2007; Mercader *et al.*, 2004) otorgar más peso a los indicadores de los bienes más comúnmente poseídos por todos los hogares. Esta opción tiene la ventaja de aproximar mejor el indicador a la noción de un adecuado nivel mínimo de vida y es la que se adopta aquí.

Usamos las siguientes variables:

Tabla 5
VARIABLES

HS010	¿Se han producido retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar en los últimos 12 meses?
HS020	¿Se han producido retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc., en los últimos 12 meses?
HS030	¿Se han producido retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda) en los últimos 12 meses?
HS040	¿Puede el hogar permitirse pagar unas vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año?
HS050	¿Puede el hogar permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días?
HS060	¿Tiene el hogar capacidad para afrontar gastos imprevistos?
HS070	¿Tiene el hogar teléfono (incluido móvil)?
HS080	¿Tiene el hogar televisión en color?
HS090	¿Tiene el hogar ordenador?
HS100	¿Tiene el hogar lavadora?
HS110	¿Tiene el hogar coche?
HS120	Capacidad del hogar para llegar a fin de mes
HS140	Los gastos totales de la vivienda (incluyendo seguros, electricidad, comunidad, etc.) suponen para el hogar:
HS150	Los desembolsos por compras a plazos o por devolución de préstamos no relacionados con la vivienda suponen para el hogar:
HS160	¿Tiene la vivienda luz natural insuficiente en alguna habitación?
HS170	¿Tiene la vivienda problemas de ruidos producidos por vecinos o procedentes del exterior (tráfico, negocios fábricas, etc.)?
HS180	¿Tiene la vivienda problemas de contaminación, suciedad, u otros problemas medioambientales producidos por la industria o el tráfico?
HS190	¿Tiene la vivienda problemas de delincuencia, violencia o vandalismo en la zona?
HH040	¿Tiene la vivienda problema de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas?

HH050	¿Puede el hogar permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno?	
HH080	¿Dispone la vivienda de bañera o ducha?	
HH090	¿Dispone de inodoro con agua corriente en el interior de la vivienda para uso exclusivo del hogar?	
PH050	Motivo principal para no poder asistir a consulta médica o no poder recibir tratamiento médico	
	No se lo podía permitir económicamente	1
	Estaba en una lista de espera (o tenía la sensación de que ésta era muy amplia)	2
	No disponía de tiempo por tener que trabajar o tener que cuidar niños u otras personas	3
	La consulta estaba muy lejos para desplazarse o no había medios de transporte	4
	Miedo a los médicos, a los hospitales, al tratamiento	5
	Prefirió esperar y ver si el problema mejoraba por sí mismo	6
	No conocía ningún médico o especialista competente	7
PH070	Motivo principal para que no poder asistir a la consulta del dentista o no poder recibir tratamiento dental	
	No se lo podía permitir económicamente	1
	Estaba en una lista de espera (o tenía la sensación de que ésta era muy amplia)	2
	No disponía de tiempo por tener que trabajar o tener que cuidar niños u otras personas	3
	La consulta estaba muy lejos para desplazarse o no había medios de transporte	4
	Miedo a los médicos, a los hospitales, al tratamiento	5
	Prefirió esperar y ver si el problema mejoraba por sí mismo	6
	No conocía ningún dentista competente	7
	Otros motivos	8

Fuente: ECV.

Agrupamos los indicadores en tres dimensiones: consumo (en donde incluimos salud), vivienda y financiera que corresponden a distintos aspectos de la privación material que conviene analizar por separado y mostramos en la Tabla 6 el porcentaje de individuos (no el de hogares) afectados en cada indicador. La dimensión de consumo recoge aspectos de privación material con muy distinta incidencia: desde los más minoritarios, como no disponer de teléfono, televisión o lavadora, hasta los de mayor incidencia como no poder permitirse vacaciones al menos una semana al año. La financiera se construye con indicadores de los problemas para afrontar los pagos del hogar y la de vivienda con las deficiencias en sus condiciones. Finalmente se recogen dos indicadores adicionales de individuos que no acuden al médico o al dentista por no poder permitírselo económicamente.

La dimensión de consumo recoge aspectos de privación material con muy distinta incidencia: desde los más minoritarios, como no disponer de teléfono, televisión o lavadora, hasta los de mayor incidencia como no poder permitirse vacaciones al menos una semana al año. La financiera se construye con indicadores de los problemas para afrontar los pagos del hogar y la de vivienda con las deficiencias en sus condiciones. Finalmente se recogen dos indicadores adicionales de individuos que no acuden al médico o al dentista por no poder permitírselo económicamente.

En la Tabla 6 se observa que la privación no está igualmente repartida entre hombres y mujeres, es más habitual entre los hombres sufrir privación respecto a los ítems de no tener televisión, bañera, inodoro o retrasarse en los pagos de la hipoteca. Las mujeres sufren ma-

Tabla 6
Porcentaje de individuos afectados de carencias

CONSUMO	Hombres	Mujeres
No pueden permitirse vacaciones	40,38	42,31
No pueden permitirse comida de carne	2,02	2,25
No tienen teléfono	0,7	0,7
No tienen televisión	0,18	0,16
No tienen ordenador	11,75	12,41
No tienen lavadora	0,36	0,43
No tienen coche	0,43	4,74
FINANCIERO		
Retrasos en los pagos de la hipoteca	6,96	6,71
Retrasos en el pago de facturas	3,71	3,81
Retrasos en compras aplazadas	7,71	7,93
Llegan con dificultad a fin de mes (1,2)	26,23	27,80
Los gastos totales vivienda son una carga pesada	44,96	47,21
Los desembolsos por compras a plazos son una carga pesada	50,3	50,83
VIVIENDA		
Vivienda con luz insuficiente	9,54	10,02
Vivienda con ruidos	26,43	27,73
Vivienda con contaminación	15,23	16,63
Problemas de vandalismo	16,85	17,77
Vivienda con humedades	17,94	18,79
Frío en invierno	8,6	8,94
Vivienda sin bañera	0,54	0,44
Vivienda sin inodoro	0,43	0,36
SALUD		
No puede ir al médico por problemas económicos	4,97	8,37
No puede ir al dentista por problemas económicos	38,33	53,69

Fuente: Elaboración propia a partir ECV 2005.

yor privación en todo el resto de los ítems considerados siendo especialmente grande la diferencia en el caso de la posesión de coche y sobre todo en las carencias en salud: no poder ir al médico o al dentista por problemas económicos.

Para hacer más operativo el estudio de la privación, se agrega la información en un índice único que se construye (Mercader, 2004) como la suma ponderada y normalizada de los valores que toman los indicadores para cada individuo j , P_d^j .

$$P_d^j = \frac{\sum_{i=1}^n z(x_{ij}) p_i}{\sum_{i=1}^n p_i} \cdot 100$$

El indicador toma el rango de valores de 0 a 100, donde 0 representa a un individuo que no carece de nada y 100 al que carece de todo, p_i es la proporción de individuos que no padece la privación en la característica i . Por tanto ponderamos según la prevalencia que tiene

cada carencia en la sociedad. Además construimos de la misma manera tres índices parciales de privación en consumo P_c , en vivienda P_v y financiero P_f .

Todos los índices presentan peores valores para las mujeres que para los hombres, si bien se repite la pauta de la población en general. Además el test de la t de student rechaza la hipótesis nula de igualdad de medias con una probabilidad de 0.0000 para P_d , P_c , P_f y de 0.0001 para P_v .

Caracterizamos el perfil de los individuos en situación de privación según se desprende de la información de la Tabla 7: el índice de privación en la dimensión de consumo, P_c presenta una media es 5,8 para los hombre y de 7,1 para las mujeres. Hasta el percentil 90 no presenta el primer valor, lo que significa que hay una gran parte de la población que no está privado en ninguna de las características. El indicador financiero, P_f , presenta peores valores que el de consumo: media de 10,9 para los hombres y de y 11,8 para las mujeres. El percentil 50 es 10,8 para las mujeres y de cero para los hombres y el p99 es de 68,2 y 69 respectivamente. El indicador de vivienda, P_v , agrupa tanto características propias de la vivienda como algunos problemas que pueden presentar. Presenta una media de 6,6 y 6,4. El indicador general, P_d , repondera todas las variables según su importancia relativa y presenta una media de 7,6 y 8,3. El 50% tiene un índice de 4,1 y 5,1 que corresponde a carencias en vacaciones y llegar con dificultad a fin de mes. El 99% tiene un índice de 38,7 y 40,3. El máximo valor corresponde a individuos que carecen de todo menos de televisión y de inodoro y bañera en la vivienda.

Tabla 7
Índices de privación

Índice Hombres	Media	Desv. Standard	p1	p5	p10	p20	P50	p90	p99
Pc	5,8	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,3	49,5
Pf	10,9	15,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,7	68,2
Pv	6,6	13,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,9	38,2
Pd	7,6	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0	4,1	19,8	38,7
Índice Mujeres	Media	Desv. Standard	p1	p5	p10	p20	P50	p90	p99
Pc	7,1	13,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	22,9	38,2
Pf	11,8	15,4	0,0	0,0	0,0	0,0	10,8	27,7	69,0
Pv	6,4	9,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,3	49,4
Pd	8,3	9,5	0,0	0,0	0,0	0,0	5,1	21,1	40,3

Fuente: Elaboración propia.

Se aplica el test alpha de Cronbach en la Tabla 8 para detectar la consistencia interna entre los índices:

Tabla 8

Item-test	item-test correlation	item-test correlation	average inter-item correlation	Alpha
P_c	0.804	0.6415	0.5649	0.7957
P_f	0.7832	0.6083	0.5874	0.8103
P_v	0.677	0.4495	0.7029	0.8765
P_d	0.9965	0.9927	0.3556	0.6234
Test scale			0.5527	0.8317

Fuente: Elaboración propia.

Se obtienen valores entorno a 0,8 entre los índices básicos, P_c , P_f , P_v y de 0,62 en el índice resumen P_d . Estos valores significan que las dimensiones que los forman se han identificado correctamente.

4. Prestaciones sociales de lucha contra la pobreza

El acuerdo del Consejo Europeo de junio 2010 sobre la Agenda Europea 2020 define en su quinto objetivo (área prioritaria de fomento de la cohesión social mediante el crecimiento integrador) tres indicadores básicos: el número de personas en riesgo de pobreza (60% de la renta mediana equivalente), el número de personas que sufren privación material y el número de personas entre 0 y 59 años que viven en hogares sin trabajo. El objetivo es reducir en 20 millones de personas la cifra de europeos que está en cualquiera de las tres situaciones, siendo la cifra actual, a finales de 2010, de alrededor de 120 millones.

Visto en el epígrafe anterior los mayores índices de pobreza y privación que se registran entre la población femenina y como la tendencia es de claros incrementos y mayores riesgos para las mujeres a continuación exponemos de modo muy sintético cuales son los programas públicos que existen actualmente para luchar contra la pobreza en España, si estos son eficaces y si contemplan de forma específica a las mujeres.

Los gastos de protección social como porcentaje del PIB en 2008 en España ascendieron al 25,9%, mientras que la media de la UE de los 15 fueron del 27,0%. Si bien es cierto que todos los aspectos incluidos en la protección social, incluidas las pensiones o los gastos sanitarios, ayudan a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión, también lo es que algunos de ellos (desempleo, vivienda o asistencia social) están directamente encaminados a este objetivo. Este hecho hace necesario que se realice un análisis de la eficacia de las diferentes prestaciones, el cual se lleva a cabo comparando cuales son los índices de pobreza antes y después de la intervención pública, aislado cada uno de los programas sociales. Ayala, Martínez y Ruiz Huerta (2003), pp. 169-174. La reducción en la pobreza que producen el conjunto de las prestaciones sociales es superior al 50%. Pero estos porcentajes son aún superiores si los umbrales de pobreza aumentan. En conjunto, se puede afirmar que las prestaciones sociales muestran una eficacia notable en la reducción de la pobreza. Desagregando las diferentes

prestaciones sociales, las pensiones por jubilación se muestran como las más eficaces, las siguen las prestaciones destinadas a la cobertura del desempleo.

La reducción de la tasa de pobreza por el gasto en protección social (excluyendo pensiones) en la Unión Europea (27) es de 9 puntos del PIB (desde el 25,1 al 16,3) mientras que en España es de 5 puntos (del 24,4 al 19,5). El impacto es menor en Bulgaria y los países mediterráneos mientras en Suecia, Finlandia o Dinamarca, la tasa de personas en riesgo de pobreza fue reducida a la mitad por el efecto de estas transferencias. Si se desagregan por género, estas cifras tienen poco sesgo, siendo la reducción equiproporcional. Las pensiones son el instrumento del Estado del Bienestar que más reduce la tasa de pobreza.

Respecto a los programas específicos de reducción de la pobreza son los que otorgan a los individuos en situación de pobreza extrema una renta de subsistencia. No exigen cotización previa y las prestaciones son iguales para individuos en igual situación. En España, estas prestaciones son las pensiones no contributivas, la ayuda familiar, y los programas de rentas mínimas de las Comunidades Autónomas. Las últimas estimaciones se remontan al año 2004 y arrojan unas estimaciones de 1.014.809 personas y 13.923 unidades familiares, el volumen de beneficiarios directos o indirectos de las actuaciones desarrolladas en los diversos proyectos bajo competencia autonómica.

Por tanto, los programas de rentas mínimas tienen un efecto escaso debido, básicamente, a que es muy reducido el número beneficiarios. Sin embargo el sistema de prestaciones sociales en España donde más éxito tiene es en la reducción de la pobreza severa (25 o 30% de la renta mediana), que disminuye un 87% entre la cifra de antes y después de prestaciones (Foessa, 2008) a pesar de la existencia de un núcleo duro de hogares en situación de pobreza extrema persistente en el tiempo, que suponen entre un 2 y un 4% de la población.

El efecto de las prestaciones sociales sobre la tasa de pobreza en España ha disminuido en los últimos años (Foessa 2008) debido sobre todo a la moderación en el crecimiento de aquellas y a su progresivo alejamiento en sus cuantías de la renta media. Esta menor intensidad protectora es una de las explicaciones de la resistencia a la baja que presentan las tasas de pobreza en España desde los años 90.

Finalmente es conveniente destacar que a pesar de que actualmente existen prestaciones eficaces en la lucha contra la pobreza éstas no hacen referencia alguna a la mujeres como colectivo especialmente afectado sino más bien al contrario. El sistema de pensiones por jubilación considera a la mujeres en gran parte beneficiarios derivados no directos porque al no haber realizado trabajo remunerado no ha generado derechos propios. Lo mismo ocurre con las prestaciones por desempleo contributivas. Además, en este caso, en España no existe mención específica alguna a favor de hogares monoparentales. Tampoco las mujeres tienen ninguna consideración especial en los programas de rentas mínimas. Hemos observado en el epígrafe anterior como el fenómeno de feminización de la pobreza se ha intensificado de forma notable en los últimos años noventa y las expectativas de futuro no eran optimistas. Las políticas públicas no han interiorizado esta situación.

Como señala el CES (2008) en su **Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2007**: En el ámbito de la Unión Europea, el esfuerzo realizado por los Estados miembros en protección social, medido a través de la participación de los gastos de

protección social sobre el PIB, muestra un ligero incremento en los últimos años, aunque con una tendencia al estancamiento. Así, en el conjunto de la UE-15, el gasto total en protección social se situaba en 2005 en el 27,8% del PIB, solo tres décimas por encima del registro de 1997. En términos de gasto en protección social por habitante, las diferencias con la media europea son también notables, además de crecientes en el tiempo. De este modo, mientras que en el año 2005 el gasto dedicado por España a protección social se situaba en términos de paridad de poder adquisitivo en 4.776 unidades, en la UE-15 ascendía a 7.005 y a 6.367 en la UE-25. Además, las diferencias han ido aumentando a lo largo del tiempo, pasando de un diferencial de gasto con la UE-15 de 1.980 unidades en el año 1997, a 2.130 en 2001 y 2.229 en 2005.

Como desafíos futuros para España, la propuesta de Informe conjunto sobre protección social e inclusión social para 2008 destaca la buena situación financiera de la Seguridad Social, la mejora de la tasa de empleo de las mujeres; el ostentar una de las edades efectivas de salida del mercado laboral más altas de la Unión Europea (62,2 cuando la media de la Unión era de 60,7 años), así como una de las esperanzas de vida sana más largas (66,8 hombres y 70,2 mujeres). Como debilidades, señala cómo pese a la aceleración registrada por el crecimiento económico en los últimos años, no se registran mejoras significativas por lo que respecta al número de personas en riesgo de pobreza; España sigue estando muy por debajo de la media de la Unión Europea en lo relativo a gasto social como porcentaje del PIB (20% en comparación con el 27,3% de la Unión Europea en 2004).

5. Conclusiones

La tasa de riesgo pobreza en España es tres puntos porcentuales superior a la media europea y sólo inferior a la existente en Grecia. También los indicadores de privación que hemos construido arrojan un peor cómputo cuando se calculan para las mujeres por separado. Estudios como el de O. Canto (2002) o Martínez *et al.* (1998) manifiestan que en los años 90 (92-96) se ha dado un ligero repunte de la pobreza entre nosotros, a pesar de haberse producido en la década de los ochenta un descenso substancial las tasas de riesgo. En el principio del siglo no se han obtenido mejores resultados y el inicio de la crisis económica los ha empeorado. La Comisión Europea prevé que el gasto en protección social supere el 30% en 2010 a pesar de que todavía no se ha producido el impacto completo de la crisis en las tasas de desempleo.

Del análisis desagregado de la situación de pobreza de hombres y mujeres se deduce el examen de las implicaciones que pueden tener las medidas de política pública encaminadas a luchar contra la pobreza para reducir a su vez la desigualdad de género.

La relación entre género y pobreza es un asunto controvertido al que se ha de prestar mucha atención en la actualidad puesto que muchas medidas de política económica están encaminadas a solucionarlo pero no se ha descrito con precisión cual es la naturaleza exacta de este vínculo.

Cuando se comparan los indicadores habituales de pobreza de las mujeres y los hombres se aprecia una posición sistemáticamente peor en el caso de las primeras, pero si además introducimos el hecho de constituir un hogar monoparental femenino como término de comparación, la situación se agrava muy significativamente. Además se ha observado en el transcurso del tiempo que la situación no tiende a corregirse.

La debilidad del sistema de prestaciones sociales específicamente destinadas a luchar contra la pobreza en España acentúa la dificultad de mejorar la situación de las mujeres, además, visto que las tasas de pobreza son sistemáticamente superiores entre las mujeres, una adecuada política de lucha contra la desigualdad de género redundaría en una mejora significativa del bienestar general.

Podemos concluir con las recomendaciones de política de la División para el desarrollo social y la eliminación de la pobreza de las Naciones Unidas:

1. La reducción de la pobreza en general y de las mujeres en particular no se puede basar en una aproximación miope que consista exclusivamente en crecimiento macroeconómico. Conseguir una tasa de crecimiento positiva y sostenible es importante para reducir la pobreza pero no es suficiente puesto que sus beneficios no se dirigen automáticamente a todos los hogares en situación de necesidad ni a todos los miembros del hogar por igual. Las diferencias de género en la incidencia de la pobreza deben ser tratadas de manera apropiada porque si se obtienen evidencias de su existencia, esta información debe ser utilizada para el diseño de las políticas.
2. Cuando se concibe la pobreza en su sentido multidimensional, como privación de las capacidades básicas, también aparecen desigualdades de género que se deben abordar. Erradicar el analfabetismo o el gap educacional entre hombres y mujeres son maneras de contribuir a reducir la pobreza y mejorar la situación de las mujeres.
3. La discriminación laboral por causa de género debe ser combatida de manera especial puesto que las mujeres tienen menos tradición en la acción colectiva que los hombres debido a que desarrollan trabajos informales con mayor frecuencia.
4. Las mujeres soportan la mayor parte de la carga del trabajo reproductivo y por tanto experimentan también una mayor pobreza de tiempo para ser dedicado a trabajo productivo. Se deben implementar políticas dirigidas a redistribuir esta carga dentro del hogar y a que la sociedad asuma parte del coste del cuidado de los hijos de tal forma que las mujeres puedan participar más plenamente en el mercado laboral.
5. Las estrategias de reducción de la pobreza deben incluir como objetivo el reforzamiento del poder democrático de los excluidos cuyas voces deben ser escuchadas. Esto es de particular importancia para las mujeres porque existe una situación generalizada de desigualdad femenina en cuanto a poder económico y político.
6. Todas las políticas públicas, incluidas las macroeconómicas deberían ser examinadas desde una perspectiva de género y pobreza si se pretende conseguir el objetivo de promover la igualdad como elemento esencial de un desarrollo humano sostenible.

Notas

1. Fuente: EU-SILC 2009.
2. Este indicador estrictamente mide la desigualdad económica, pero los datos de desigualdad son especialmente relevantes para calcular los indicadores de pobreza relativa, porque la distribución de recursos tiene un efecto directo sobre la extensión y profundidad de la pobreza y la exclusión; una sociedad no puede luchar contra ellas sin combatir la desigualdad.
3. 60% de la renta disponible mediana equivalente nacional.
4. Casi la tercera parte de los hogares cuyo sustentador principal es una mujer se encuentra en situación de pobreza.
5. La escala de equivalencia de la OCDE modificada (m) tiene la siguiente formulación: $m(a,n) = 1+0,5*(n^h-1) +0,3*a$, siendo n el número de adultos y a el de niños del hogar h .
6. Sólo se van a considerar aspectos referidos a condiciones materiales de vida y no a otros aspectos como relaciones sociales o de satisfacción subjetiva.
7. Las preguntas sobre bienes de consumo excluyen explícitamente la posibilidad de que el hogar carezca de ellos como elección voluntaria por motivos de estilo de vida puesto que tienen tres posibles repuestas: sí, no por no poder permitírselo y no por otros motivos. En otro caso se puede cometer el error de considerar privado a un hogar que carece de un bien (por ejemplo una televisión) por sus propias preferencias y no por dificultad económica, por lo tanto sin serlo realmente.

Bibliografía

- Atkinson, A. B. (2003): «Multidimensional deprivation: contrasting social welfare and counting approaches», *Journal of Economic Inequality* 1, pp. 51-65.
- Atkinson, A. B. y Bourguignon, F. (1982): «The Comparison of Multi-Dimensioned Distributions of Economic Status», *The Review of Economic Studies*, Vol. 49, No. 2, pp. 183-201.
- Ayala, L. y Pérez, C. (2003): «Macroeconomic Conditions, Institutional Factors and Demographic Structure: What Causes Welfare Caseloads?», *Papeles de Trabajo* 2/2003, Instituto de Estudios Fiscales.
- Ayala, L.; Rodríguez R., y Sastre, M. (2007): *Familia, infancia y privación social. Estudios de las situaciones de pobreza en la infancia*. Colección Fundación FOESSA (Caritas), Madrid.
- Ayala, L.; Jurado, A., y Pérez, J. (2006): *Pobreza monetaria y privación multidimensional: ¿qué explica el análisis territorial?*, Congreso Economía Pública, Almería, 2-3 febrero.
- Ayala, L.; Martínez, R.; Ruiz-Huerta, J. (2003): «Estrategias selectivas en las prestaciones sociales: efectos sobre la pobreza». *Hacienda Pública Española*. Monografía 2003, pp. 157-184.
- Ayala, L.; Martínez, R.; Ruiz-Huerta, J.; Sastre, M.; Vaquero, A. (1999): «Distribución de la Renta y Mercado de Trabajo en la OCDE». III Simposio sobre igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza. Fundación Argentaria.
- Ayllón, S.; Mercader, M., y Ramos, X. (2007): «Caracterización de la privación y de la Pobreza en Cataluña», *Revista de Economía Aplicada*, n.º 44, pp. 137-175.

- Becker, G. S. (1971): *The Economist of Discrimination*. University of Chicago Press.
- Bourguignon, F. y Chakravarty, S. R. (2002): «Multi-dimensional poverty orderings», DELTA W.P. 2002-22.
- Bourguignon, F. y Chakravarty S. R. (2003): «The measurement of multidimensional poverty», *Journal of Economic Inequality* 1, pp. 25-49.
- Bover, O. y Arellano, M. (1995): «Female labour force participation in the 1980s. The case of Spain». *Investigaciones Económicas*, Vol. XIX (2).
- Cagatay, N. (1998): *Gender and Poverty*, Working Paper Series, n.º 5, UNDP, New York.
- Cantillon, S. y Nolan, B. (1998): «Are married Women more deprived than their husbands?». *Journal soc. Pol.*, 27, 2, pp. 151-171.
- Cantó, O.; Río del, C., y Gradín, C. (2002): *La Evolución de la Pobreza Estática Dinámica en España en el Período 1985-1995*, Papeles de Trabajo 24/02, Instituto de Estudios Fiscales.
- Cantó, O.; Río del, C., y Gradín, C. (2006): «Poverty and Women's Labour Market Activity: The Role of Gender Wage Discrimination in the EU», *Ecineq Working Paper Series*, 2006-40.
- Cantó, O.; Río del, C., y Gradín, C. (2006): «The measurement of gender wage discrimination: The distributional approach revisited», *Ecineq Working Paper Series*, 2006-25.
- Chakravarty, S. R.; Mukherjee, D., y Ranade, R. (1998): «On the Family of Subgroup and Factor Decomposable Measures of Multidimensional Poverty», *Research on Economic Inequality*, n.º 8, pp. 175-194.
- Comisión Europea (2008): *The life of women and men in Europe - a statistical portrait*, Eurostat, Statistical Books, Luxemburgo.
- Del Río, C.; Gradín, C., y Cantó, O. (2008): «Pobreza y discriminación salarial por razón de género en España», *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, vol. 184 (1), pp. 67-98.
- Deutsch, J. y Silber, J. (2005): «Measuring multidimensional poverty: an empirical comparison of various approaches», *Review of Income and Wealth*, Series 51, N.º 1, pp. 145-174.
- Duclos, J. Y.; Sahn, D. E., y Younger, S. D. (2005): «Robust Multidimensional Poverty Comparisons», *The many dimensions of poverty*, International Conference, Brazil.
- EUROSTAT (2003): *Poverty and Social Exclusion in the EU after Laeken-part I. Statistics in Focus: Population and Social Conditions*, Theme 3-8/2003.
- Eurostat (2005): *Material deprivation in the EU*, Population and Social Conditions. Luxembourg.
- Eurostat (2008): *Europe in figures*, Eurostat Yearbook.
- Eurostat (2009): *Population and Social Conditions*, Statistics in Focus 46/2009.
- Figari, F. (2006): «Cross-national differences in determinants of multiple deprivation in Europe», *International Workshop on Poverty and Social Exclusion Dynamics*, Universidad de Vigo.
- Findlay, J. y Wright, R. (1996): «Gender, Poverty, and the Intra-Household Distribution of Resources», *Review of Income and Wealth*, series 42, n.º 3.
- Foster, J.; Green, J., y Thorbecke, E. (1984): «A class of decomposable poverty measures», *Econometrica*, 52 (3), pp. 761-66.

- Foessa (1999): «*Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer. Pobreza y género*». Fundación Foessa, Madrid.
- Foessa (2008): VI informe sobre exclusión y desarrollo social en España, Fundación Foessa, Madrid.
- Fuchs, V. R. (1986): *The Feminization of Poverty?*, Working Paper n.º 1934, NBER, Cambridge.
- Gil, M. y Ortiz, S. (2008): «Determinantes de la pobreza extrema en España desde una doble perspectiva: monetaria y de privación». *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 26-3, 2008.
- Heckman, J. (1976): «The common structure of statistical models of truncation, sample selection and limited dependent variables and simple estimator for such models». *Annals of Economics and Social Measurements*, 5. 299-309.
- Hoichkins, J. L. y Pits, M. M. (2003): «At What Level Of Labor-Market Intermittency are Woman Penalized?», *The American Economic Review* 3-5, pp. 233-238.
- INE (2009): *Mujeres y hombres en España 2009*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- Informe FOESSA (2005): «*La pobreza en España*». Disponible en: <http://www.entornosocial.es/reports/informe-foessa-la-pobreza-en-espana.html>
- Jenkins, S. y Lambert, P. (1997): «Three “I’s” of poverty curves, with an analysis of UK poverty trends». *Oxford Economic Papers* 49, pp. 317-327.
- Jenkins, S. P. (2000): «Modelling household income dynamics», *The Journal of Population Economics*, 13.
- Kristensen, G. (1997): «Women’s economic progress and the demand for housing: Theory, and empirical analysis based on danish data». *Urban Studies*, vol. 34, pp. 403-419.
- Maasoumi, E. (1999): «Multidimensioned Approaches to Welfare Analysis», in *Handbook of income inequality measurement*, ed. J. Silber, Boston: Kluwer Academic, pp. 437-477.
- Martínez, R. (2007): «Renta y privación en España desde una perspectiva dinámica», Documento de trabajo 120-2007, Fundación Alternativas.
- Martínez, R.; Ruiz-Huerta J., y Ayala, L. (1998): «Desigualdad y pobreza en la OCDE: una comparación de diez países», *Economías*, 40, pp. 42-67.
- Martínez, R. y Ruiz-Huerta, J. (2000): «Income, multiple deprivation and poverty: an empirical analysis using Spanish data», *26 IARIW General Conference*, Cracovia.
- Mateo, M. (2002): «Exclusión y procesos de Empobrecimiento en las mujeres españolas. Resultados de una investigación». *Alternativas: Cuadernos de trabajo* n.º 20, 2002, pp. 269-284.
- Mercader, M. (2003): *Políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en España: una valoración con EspaSim*. Fundación alternativas documento de trabajo n.º 34/2003.
- Mercader, M.; Ayllón, S., y Ramos, X. (2004): «Caracterización de la privación y de la pobreza en Cataluña», Documento de Trabajo 04.10, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Muñoz Bustillo, R. y Esteve Mora, F. (1998): «Marco general: pobreza y economía de mercado». Informe Caritas y fundación Foessa: las condiciones de vida de la población pobre.
- Nolan, B. y Wheelan, C. (1996): *Resources, Deprivation and Poverty*, Clarendon Press, Oxford.

- Novell, C. A. K.; Richardson, S.; Travers, P., y Wood, L. L. (1994): «Resources and functionings: a new view of inequality in Australia», en W. Eichhorn (ed.), *Models and Measurement of Welfare and Inequality*, Springer-Verlag, Heideberg.
- Pablos Escobar, L. (2001): «EL mercado laboral desde la perspectiva de género» *DIOTIMA*.
- Pablos Escobar, L. (2000): *El Estado de Bienestar desde la perspectiva del género*. Alianza Universidad.
- Pablos Escobar, L. (2002): *Factores determinantes de la participación laboral Femenina*. Trabajo presentado a las jornadas de economía de genero celebradas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Biblioteca). MIMEO.
- Pablos Escobar, L.; Gómez de Antonio, M., y Martínez Torres, M. (2003): «Análisis de algunos de los condicionantes socioeconómicos de la desigualdad de género: pobreza, vivienda y educación», Investigación Financiada por el Instituto de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Pablos Escobar, L.; Gómez de Antonio, M., y Martínez Torres, M. (2004): *Precariedad económica y participación laboral. Análisis desde la perspectiva de género*, Documento de Trabajo 2004-07, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid.
- Porter, K. H. y Dupree, A. (2001): «Poverty Trends for Families Headed by Working Single Mothers», Working paper 8-16-01 wel, Center on Budget and Policy Priorities.
- Porter, K. H. y Dupree, A. (2001): *Poverty Trends for Families Headed by Working Single Mothers*, Working paper 8-16-01 wel, Center on Budget and Policy Priorities.
- Pressman, S. (2002): «Explaining the gender poverty gap in developed and transitional economies», *Journal of Economic Issues*, 1, vol. 36.
- Prieto Rodríguez, J. y Rodríguez Gutiérrez, C. (2000): «The added worker effect in the Spanish case». *Applied Economics*, 32, pp. 1917-1925.
- Sastre García, M. (1999): *Los ingresos y los gastos en las Encuestas de Presupuestos Familiares. Ensayos sobre Desigualdad y Bienestar*. Tesis Doctoral Mimeo.
- Sen, A. K. (1970): *Collective Choice and Social Welfare*. Holden-Day, Inc. San Francisco.
- Sen, A. K. (1976): «Poverty: an ordinal approach to measurement», *Econometrica*, n.º 44, pp. 219-231.
- Social Protection Committee (2006): *Indicators Subgroup: Report on Indicators 2006*, European Commission, Brussels.
- Thorbecke, E. (2007): «Multidimensional Poverty: Conceptual and Measurement Issues», en Kakwani & Silber (eds.): *The Many Dimensions of Poverty*, Palgrave-Macmillan, Basingstoke.
- Townsend, P. (1979): *Poverty in the United Kingdom*, Penguin Books, Harmondsworth.
- Tsui, K. (2002): «Multidimensional poverty indices», *Social Choice and Welfare* n.º 19, pp. 69-93.
- Van De Walle, D. (2003): «Behavioural Incidence Analysis Of Public Spending And Social Programs». Chapter 3, en F. Bourguignon and L. A. Pereira Da Silva, Editores, *Evaluating The Poverty And Distributional Impact Of Economic Policies (Techniques And Tools)*. Washington D. C.: World Bank. A copublication of the World Bank and Oxford.
- Zarzosa Espina, P. (2002): *¿Feminización de la pobreza en España?* Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. VIII Congreso de Economía crítica, Valladolid.